

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2533	166174	11/12/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : GREGORIO ALVAREZ ORELLANA

RUT EMPRESA : 14719127-8

REGIÓN : XV REGIÓN

COMUNA : ARICA

DOMICILIO : 18 DE SEPTIEMBRE 110

Nº

OF54

FONO : 254757

CIUDAD

EMAIL@ : gregoaib@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : 1 TRANSFORMADOR ELECTRICO

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 28.3

Tara ▶ 16.6

PBT ▶ 44.9

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES : Origen ▶ ARICA Destino ▶ AV. CHUNGARA

RUTA A RECORRER : 5 NORTE, 11 CH.

TOTAL DE KM : 210

Fecha Aprox. Viaje : 11/12/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.5 Carga ▶ 2.6 Total ▶ 2.6

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.9 Carga ▶ 3.7 Total ▶ 4.6

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 8.7 Carga ▶ 6.2 Total ▶ 15.7

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ 1695HHN SemiRemolque ▶ 1695HHN Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS : 3 6

TIPO DE EJES : (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES : 6.5 16 22.4

Nº DE RUEDAS : 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES : 0 1.4 1.4

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DE TELEFONOS. TRANSMITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA. DEBE DAR AVISO A CARABINEROS DE CHILE, EMELARI Y COMPAÑIA

AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE ▶ **13/12/2012** FECHA HASTA ▶ **15/12/2012**

COD. AUTENTIFIC. : 3720121213-01-2011-030553538

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje